

ORDENANZA N° 4109

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal las “Primeras Jornadas Nacionales de Matemáticas de la UNLAR”, organizadas por el Instituto de Matemáticas, dependiente del Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja, a llevarse a cabo en los días 7 y 8 de Septiembre de 2.006.-

ARTICULO 2°.- Se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal la tarea de dar amplia difusión en todas y cada una de las dependencias oficiales, en relación a las jornadas de Matemáticas ut supra indicadas, con el objeto de fomentar la participación de los empleados dependientes del Municipio de la Capital.-

ARTICULO 3°.- Los empleados dependientes del Municipio de la Capital que acrediten la participación en las Primeras Jornadas Nacionales de Matemáticas de la UNLAR, tendrán justificada su inasistencia en los días y horarios en que se corresponda con la participación en las mencionadas jornadas.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Ángel María Taboada).-